



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
CARLOS FERNANDEZ BIELSA  
10/09/2020



**Ajuntament  
de Mislata**

NIF: P4617100E

**Secretaría General**

Expediente 556303T

**Asunto: modificación de delegaciones de atribuciones de la Alcaldía en concejales**

Visto el art. 21.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según el cual el Alcalde puede delegar el ejercicio de sus atribuciones, excepto las que se mencionan en el mismo precepto.

Visto el art. 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/1986, que establece que el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Comisión de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones que para cometidos específicos pueda efectuar a favor de cualquier otro concejal.

Resultando que por resoluciones de la Alcaldía 1798/2019, 1942/2019 y 89/2020 se concretaron las delegaciones de atribuciones de la Alcaldía en concejales, y esta Alcaldía considera conveniente modificar las delegaciones actualmente vigentes.

**RESUELVO:**

1. Modificar las delegaciones especiales de servicio contenidas en la resolución 1798, de 20 de junio de 2019, en los siguientes términos
  - La delegación de atribuciones en materia de Transparencia será ejercida por D. Martín Pérez Leal.
  - La delegación de atribuciones en materia de Sanidad será ejercida por D. Joaquín Moreno Porcal
  - La delegación de atribuciones en materia de Medio Ambiente y cambio climático será ejercida por D<sup>a</sup>. Mercedes Caballero Carrasco.
  - La delegación de atribuciones en materia de Salud Pública será ejercida por D. Martín Pérez Leal.
2. Las delegaciones comprendidas en el presente decreto se entenderán aceptadas si los designados no manifiestan lo contrario de forma expresa en el plazo de tres días.
3. Notificar el presente decreto a los designados y publicarlo en el BOP y en el Tablón de Edictos.
4. Dar cuenta del presente decreto al Pleno en la primera sesión que celebre.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
LUIS FERNANDO RAMÍJA DE CAP SALVATELLA  
10/09/2020



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA DV9R 2DF9 ZRK3 VR3D

**Resolución Nº 2627 de 10/09/2020 Modificación delegación atribuciones alcaldía en concejales - SEGRA 360523**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1